

Gobernanza. Corresponsabilidad e Institucionalidad para la participación

Avance de investigación.

GT13: Reforma del Estado, gobernabilidad y democracia en América Latina.
Tema 3: Reforma del Estado, políticas públicas y gobernabilidad

Cristina Teresa Penso D' Albenzio.
Profesora-Investigadora. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

Resumen:

La participación social enfrenta numerosas dificultades entre las cuales encontramos que el modelo administrativo-gubernamental se presenta como poco flexible e inadecuado para incorporar a los diferentes actores sociales tanto gubernamentales como no gubernamentales en las decisiones públicas. En este trabajo en primer lugar se reflexiona acerca de los enfoques que consideran el contexto y la construcción del discurso conjuntamente con el momento y las circunstancias que en el caso de México hacen “visibles” a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para continuar con las perspectivas de gobernanza y la orientación de la institucionalidad e institucionalización de la participación y de las OSC, sin olvidar la problemática organizacional en torno de los modelos burocráticos y la racionalidad instrumental.

Si bien el replanteamiento de las relaciones estado-sociedad puede presentar una verdadera oportunidad de colaboración entre actores “una redistribución del poder”, también puede dar lugar a un retiro del estado y a la privatización o “outsourcing” de asuntos públicos privilegiando a algunos y perjudicando por ende a otros actores. La denominada “gobernanza” no tiene una interpretación única. Algunos hallazgos apuntan al hecho de que tanto el gobierno como las organizaciones de la sociedad civil requieren modificaciones en su institucionalidad y avanzar en una participación inclusiva que articule la política social con otras políticas públicas principalmente con la política económica.

Introducción:

En este trabajo en primer lugar se reflexiona acerca de los enfoques que consideran el contexto y la construcción del discurso conjuntamente con el momento y las circunstancias que en el caso de México hacen “visibles” a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para continuar con las perspectivas de gobernanza y la orientación de la institucionalidad e institucionalización de la participación y de las OSC, sin olvidar la problemática organizacional en torno de los modelos burocráticos y la racionalidad instrumental.

Contexto y construcción del discurso

Para Sillince reviste importancia el contexto organizacional y la construcción discursiva del proceso organizacional. Se debe tener en cuenta el sentido común y la experiencia para detectar la existencia estratégica de ambigüedad e hipocresía en los discursos. El discurso tiene sentido vinculado a un contexto. Un marco contextual ayuda a entender el lazo entre cambio en un contexto y cambio institucional j. Tal entendimiento del cambio contextual hace argumentar al autor acerca de una definición de la clase de incoherencia del discurso que deslegitima por ejemplo a las instituciones.

Luego se aboca a desarrollar y comprender como las discontinuidades en el contexto generan incoherencias y deslegitiman a las instituciones. Entornos se tejen juntos coherentemente por ejemplo en las narrativas épicas organizacionales. Los eventos que suceden cambian el significado de uno de esos contextos (Sillince, 2007 :350) .Las estructuras del discurso se tratan como texto y también como contexto, donde cabe según Sillince prestar atención a la Intercontextualidad y a los agentes que construyen o reproduce reglas y recursos que afectan a los otros. Alvesson contribuye a clarificar y reflexionar acerca de la conceptualización del discurso en la investigación social y organizacional. A sabiendas que el discurso es frecuentemente usado de manera vaga e incoherente , sirviendo como una pantalla de humo para un lenguaje poco claro y ambivalente (Alvesson, 2000: 248).

Alvesson halla dos dimensiones claves para clarificar la confusión acerca del discurso, en primer lugar la relación entre discurso y significado y en segundo lugar la tendencia a detallar y especificar contexto versus un interés en formas de lenguaje. Cuestiones que este autor acota prestando atención al contexto local social del lenguaje utilizado en las organizaciones. Encuentra vital los documentos, entrevistas, observación encontrados en textos y las interpretaciones que los sintetizan y los complementan y agregan con otros marcos, vocabularios, conocimientos , ideas y los interrelacionan con diversas clases de prácticas, que los transforman de discursos en “Discurso(S)”(Alvesson, 2000, 250)

En México, a raíz del temblor de 1985 y la reconstrucción se hicieron visibles movimientos y actores sociales distintos al gobierno y los corporativos y partidistas. Distintos al gobiernos mejor conocidos por su connotación negativa Organización no Gubernamental (ONG).(Arredondo, Vicente 1993:6).

Desde la academia señalan (Collin,L y Molina, R;2008) el antecedente que menciona Lecay donde Crozier, Huntington y Watanuki sostenían que las demandas sociales superaban la capacidad de respuesta del estado y que puede considerarse como origen de la relación estado-sociedad civil en 1973. Cabe decir que la Comisión trilateral promovida por Rockefeller, encargara a tres académicos:, el análisis de los problemas que enfrentaban las democracias y que las hacían ingobernables. Los actores sociales tradicionales, los sindicatos, los partidos y asociaciones políticas, no eran lo recomendable para los cambios que se requerían “una capacidad de respuesta” del gobierno, un estado en concordancia con las condiciones de un mundo globalizado.. La solución se encontró en las *Organizaciones de la Sociedad Civil*.

Desde el exterior fue importante el impulso recibido principalmente desde 'Foro Global de las ONG' paralelo a la La Cumbre de la Tierra, realizada en Rio de Janeiro en 1992. Confrontaron visiones de desarrollo socio-económico y del medio ambiente del mundo.

Austin vincula el decir y el hacer las palabras en relación con los actos, por lo que se entretujan procedimientos, ¿con quienes?: con las personas que llevan a cabo esos procedimientos, con su investidura, o sea que sean las personas con capacidad o autoridad para llevarlos a cabo. “Hablando en términos generales, siempre es necesario que las circunstancias en que las palabras se expresan sean apropiadas” (Austin ,1998:49)

“Las expresiones no describen, o registran nada y no son verdaderas o falsas y el mismo acto de expresar la oración es realizar una acción, o parte de ella, acción que a su vez no sería normalmente descripta como consistente en decir algo. Esto dista de ser tan paradójico como puede parecer, o como, no sin mala intención , he tratado de presentarlo”.(Austin, 1998.:46)

Tiene una gran relevancia pues la relación establecida en Río, en un foro internacional convocado por las Naciones Unidas, establecerá como interlocutor permanente, de la Sociedad Civil Organizada a los Organismos Internacionales, fundamentalmente el PNUD (Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo) de la ONU.(Collin L y Molina R, 2008)

A partir de ese momento si se quería acceder a préstamos o financiamiento de programas. debían figurar las organizaciones en el diseño de los proyectos oficiales y también se convertían en sujeto de

la evaluación de los proyectos. Esto de algún modo obliga a los gobiernos a incluir a las OSC en los programas y a fomentar la participación aún cuando en realidad sólo fuera un recurso discursivo.

Organizaciones de la Sociedad Civil como actores de la “Gobernanza Mexicana”

La emergencia y constitución de la Sociedad civil como esfera diferenciada del gobierno implicaron una construcción histórica-social, con desarrollos paralelos: la construcción del individuo como sujeto social con la capacidad analítica y crítica y la posibilidad de la asociación de manera autónoma. (Collin L. y Molina R, 2008). “Las Organizaciones de la Sociedad Civil, han adquirido un protagonismo inusual desde al menos hace quince años. Se las considera las protagonistas de una nueva forma de gobierno, *la gobernanza*, según Lecay (2006). Se las convoca a integrar consejos consultivos en las dependencias gubernamentales, en los que supuestamente se definen las políticas públicas y los programas, se invita a sus dirigentes a incorporarse en la conducción de programas de gobierno, sobre todo de contenido social; son incorporados con la figura de *candidatos ciudadanos*, en las listas de candidatos a puestos de representación popular de los partidos, que inclusive modifican sus estatutos para poder incorporar a estos actores, supuestamente no partidistas. (Tejeda J, 2004). Se convirtieron en sujeto de financiamiento público de diversos programas gubernamentales como los fondos de Coinversión Social, y se les encargan mediante sistemas de subrogación la operación de proyectos diversos. Algunos autores consideran que ante el retiro del estado en la atención del bienestar social, las Organizaciones de la Sociedad Civil, pueden cumplir una función supletoria en la atención de programas sociales. Hasta hace 20 años, ni siquiera las propias organizaciones existentes, sabían de su existencia. No, no es un error tipográfico, en 1992, cuando el Gobierno comenzó a convocar a las entonces denominadas Organizaciones no Gubernamentales (ONG’s), las unas no sabían de las otras, era un movimiento amplio, pero desarticulado, cada organización si bien no se consideraba única y ya existían algunas redes, se consideraban un movimiento minoritario, y aislado. En los primeros contactos, se encontraron cerca de 3 mil OSC. Luego se multiplicaron exponencialmente. Las ONG’s se multiplicaron como hongos.” (Collin,L y Molina, R, 2008)

La gran mayoría de las organizaciones son pequeñas, y siempre con problemas de financiamiento, pretenden involucrarse en acciones de desarrollo, y defensa de derechos que consideran insuficiente o deficientemente reconocidos o ejercidos o bien sencillamente violados

En una primer clasificación a partir de las practicas de las ONG se pueden identificar tres discursos ideológicos políticos, el *liberal filantrópico*, el *desarrollista*, y el *autosuficiente utópico, o alternativo* ((Collin,L y Molina, R;2008))

La participación en proyectos con los gobiernos puede impactar negativamente la relación con comunidades o beneficiarios con los cuales trabajan las organizaciones.. En muchos casos los líderes o miembros de estas organizaciones se separan o son separados por no estar de acuerdo con estas acciones de colaboración conjunta.

Con la llegada del PAN (Partido de Acción Nacional) las relaciones con la llamada sociedad civil, la interacción con la sociedad civil se acentúa y se volvieron amorosas por no decir promiscuas y a decir de uno de los más connotados impulsores de la Organización Social Ciudadana, Luis Lopezllera y al ofrecer posiciones gubernamentales, a destacados directivos de organizaciones sociales, han redundado en el descabezamiento de la Sociedad Civil Organizada ((Collin,L y Molina, R;2008))

Mercado y Gobernanza

La participación de la Sociedad civil en las políticas públicas y sociales puede obedecer a distintos intereses teóricos como prácticos. Desde los intereses de las organizaciones de la sociedad civil promotoras de desarrollo implica una genuina participación de la sociedad civil organizada y de la ciudadanía en las decisiones públicas, y en la agenda pública, con el fomento de modelos de colaboración entre gobierno y sociedad civil distintos al retiro del Estado y la privatización de las políticas públicas y sociales.

Sin embargo otros enfoques propician el retiro del Estado como regulador y el papel de los actores no gubernamentales y de las OSC como cadena de transmisión de decisiones tomadas en otro lugar.

La dualidad del discurso se presenta en estos enfoques pues aunque pregonan la participación de la sociedad civil en el desarrollo al analizar el papel que juegan las OSC en los hechos se puede coincidir con. Lecay pues encontramos un modelo de gobernanza que funciona como un instrumento con un objetivo concreto transformar al poder político, presentando al mercado como una instancia de regulación económica y social. El papel de las OSC es controlado, las decisiones son tomadas por unos pocos actores, aunque se crean instituciones y espacios donde se aparente consensuarlas..

En estas instituciones o espacios se mediatiza y se escatima la real participación y se fortalece el poder de los intereses privados desde el mercado en modelos de gobernanza donde se privilegia la incorporación de organizaciones afines a estas posiciones de privatización y tercerización de las políticas públicas.

La vinculación de las Organizaciones de la Sociedad Civil con el Gobierno, iniciada en 1992, mermó en opinión de algunos analistas la capacidad crítica y propositiva de las organizaciones y por la otra se produjo un descabezamiento de los liderazgos sociales, de manera paralela surgieron nuevas organizaciones que se autodefinen como Sociedad Civil .((Collin,L y Molina, R;2008))

La intencionalidad de las OSC,de mantener su autonomía cede en muchas ocasiones ante las necesidades de financiamiento y ello contribuye al desplazamiento y debilitamiento de las organizaciones vinculadas con movimientos sociales.

El surgimiento de nuevas organizaciones obedece actualmente a la defensa de derechos y otras causas sociales, pero en gran medida a la oportunidad de allegarse de fondos públicos para emprender acciones de asistencia y servicios sociales y además a la creación de organizaciones no gubernamentales por el propio gobierno o familiares y amigos de funcionarios para disponer de recursos tanto gubernamentales como de fundaciones y organismos internacionales dirigidos al “fortalecimiento de la sociedad civil y otras actividades favorecidas por las decisiones presupuestales de asignación de recursos a programas públicos con el requisito de que cuenten con participación de OSC”

La mayor dependencia de fondos públicos si bien facilita el escalamiento o replicabilidad de proyectos exitosos principalmente a nivel local, cuando esto es posible limita su autonomía y les resta credibilidad y legitimidad con las comunidades o beneficiarios con los que trabajan. En muchos casos hacen labores de gestoría o son correa de transmisión de decisiones tomadas desde dependencias o instancias del gobierno.

En lo que respecta a las organizaciones de creación reciente algunos estudios denuncian que sus formas organizativas distan mucho de la flexibilidad y otras características que fueron adjudicados a este tipo de organizaciones. Su misión y los objetivos sociales plasmados en sus actas constitutivas señalan actividades de desarrollo, pero en la práctica carecen de la constancia y continuidad que caracterizaba a las anteriores OSC que se especializaban en ciertas temáticas, grupos, comunidades o poblaciones.

El pensamiento crítico que caracterizaba a las OSC y la autonomía ejercido por decisión propia tanto como por marginación están en una encrucijada. Con los nuevos esquemas de gobernanza, no solo salieron de la clandestinidad para ingresar a la esfera pública, sino que adquirieron un protagonismo inusual, pero también se vieron tentadas por la existencia de recursos públicos y formas de participación en y con el gobierno que les limitan la autonomía, al mismo tiempo han surgido nuevas OSC tanto interesadas en el acceso a recursos como las que encuentran en este tipos de organizaciones nuevas formas de liderazgo y de participación política. En el primer caso de no gubernamentales parecen transitar a para-gubernamentales, en el segundo hacia la esfera política. En ambos cabe preguntarse que tan civil es la sociedad civil, o buscar nuevas conceptualizaciones más acordes con la nueva realidad. ((Collin,L y Molina, R;2008))

Orientación de la institucionalidad.

Se ha argumentado que la gobernación política, la maquinaria del poder político en manos del gobierno, pierde contenido público, la complejidad, la falta de adaptación del aparato gubernamental fueron argumentos para explicar que las acciones públicas tradicionalmente tuvieron al gobierno como actor privilegiado incorporaran a otros actores, fenómeno conocido como procesos de tercerización que ha conducido a la necesidad de crear formas de articulación innovadoras, una nueva institucionalidad.

Los países que han avanzado en las mejoras de las instituciones opinan algunos autores lo han hecho mediante consensos de largo plazo, consensos nacionales para realizar cambios sustantivos en muchas áreas reflejados en un tejido institucional de pesos y contrapesos . Estas reformas desde el Estado, permiten seguir una agenda independiente de la orientación política del gobierno en turno (Marshall y Waissbluth, 2007).

El buen gobierno depende de una tipología entre lo bueno y lo malo que evoluciona según el sistema de creencias y valores; las opiniones y enfoques acerca de las cooperación entre gobierno y actores no gubernamentales, la distribución de responsabilidades, funciones, competencias y las relaciones entre los gobiernos y los actores sociales son numerosas, así como la discusión acerca de las formas de participación individual o colectiva.

Más allá de la cooperación, se debe señalar que los gobiernos emprenden acciones haciendo uso de cooptación y manipulación de acuerdos o de agendas, mediante la retórica del lenguaje político. (Penso 1997 :16).

Desde el punto de vista de la sociedad civil si bien existen teorías acerca de por qué se movilizan los actores sociales, se presta poca atención a cómo se organizan.

Existen propuestas diversas de mejora la capacidad de gestión de todos los actores sociales, principalmente del gobierno, la transparencia, rendición de cuentas, generalmente referidas al gobierno y sus instituciones y extendida a los actores gubernamentales, mediante una nueva institucionalidad.

Burocracia y racionalidad

La burocratización transformó el orden de prioridades; se puso énfasis en las reglas, en la excesiva normatividad, antes que en el ¿para qué?, el ansiado bienestar social. Cuando la burocracia se presentó como el mecanismo para consolidar la democracia representativa, la propia burocracia como portadora histórica del orden racional de la vida social aportó una lógica interna, una socialización racional de todas las relaciones de la vida.

Weber fue capaz de relacionar la razón instrumental con las necesidades de la sociedad de su época, la revisión de los clásicos (Adler, 2009) nos hace recordar que la razón instrumental no es un fin en sí misma.

La razón instrumental se impuso de manera generalizada tanto en el mundo capitalista como en el socialista. Posteriormente, y a la luz de los resultados obtenidos, se ha cuestionado la direccionalidad y racionalidad de la historia, la idea del progreso y los caminos para alcanzarlo en función de ciertas teorías.

Se ponen en duda la viabilidad de construcción de un tipo ideal de sociedad moderna y un camino único a seguir por las sociedades tradicionales para alcanzar la modernidad.

Por numerosas causas, en las condiciones actuales del entorno el sometimiento de los cambios sociales a las reglas y normas de una razón instrumental presentan una trampa a las capacidades de gestión de las organizaciones en general que se ven limitadas por la misma insuficiencia de dicho instrumental.

A la homogenización progresiva y exceso de normatividad contenidos en las organizaciones burocráticas representativas de la modernidad se contraponen con la diversidad y flexibilidad de las normas y búsqueda de opciones que reconozcan la diversidad de problemáticas y condiciones.

Desde la perspectiva de los estudios organizacionales se señala que el uso limitado de las ideas de Weber, en algunos enfoques del neoinstitucionalismo deficiente en la comprensión de la nueva lógica emergente de “organizing” tal como aquellos relacionados a las formas post-burocráticas y nuevas tecnologías asociadas que ofrecen incrementar el desempeño y racionalización más allá de las encarnaciones burocráticas tradicionales. (Stewart Clegg y Michael Lounsbury en Adler, 2009: 9) y en la incorporación de visiones que contemplen los valores (Beltrán M, 2005)

La institucionalidad puede definirse como el conjunto de normas que regulan el comportamiento de los actores, las organizaciones, la calidad de las mismas, los modelos de organización y gestión, los arreglos institucionales (Franco R, 2000).

En la institucionalidad cobra importancia la identificación y reconocimiento de los actores de la política social, y la forma en que se organiza el principal de ellos, el Estado.

Dado que la necesidad de decidir acerca de cuestiones públicas rebasa las capacidades del ámbito institucional de los gobiernos en consecuencia, la formulación e instrumentación de políticas públicas idóneas tradicionalmente en manos del gobierno adolece de una trama institucional y organizacional inadecuada a las condiciones de la época.

Sin embargo esto da cuenta de otro tipo de problemática que ha sido puesta en evidencia por varios autores que piensan que “la tendencia global apunta al retiro gradual del Estado” en materia de provisión de bienes y servicios sociales y del financiamiento. (García y Camacho, 2010:101).

La institucionalidad de la política social cobra importancia pues en su implementación y en la perspectiva de políticas asistenciales y de suministro de servicios que es donde parecería ser que se han incrementado los actores distintos al gobierno, sin embargo la institucionalidad referida a la política económica y su articulación con la política social ha pasado a un segundo plano en el discurso dominante de acerca de las políticas públicas.

La mayoría de las experiencias latinoamericanas presenta problemas de coordinación, duplicación de acciones y por supuesto el problema de la representación sigue pendiente.

Institucionalización de las organizaciones de la sociedad civil.

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) han incrementado tanto en su número, cantidad de miembros y beneficiarios, recursos administrados, áreas de actividad como en su visibilidad pública. De ser relativamente ignoradas por el análisis de las organizaciones han despertado un gran interés debido a varios factores, entre los que destaca la flexibilidad organizacional y adaptabilidad de estos actores, que ha sido señalada por diversos autores, y la interacción con

agencias y programas gubernamentales, se han convertido en implementadores privilegiados de políticas sociales y públicas en general.

Estas actividades conjuntamente con su visibilidad pública creciente han implicado fuerzas isomórficas características de la institucionalización de un campo organizacional.

Los patrones de institucionalización de las organizaciones de la sociedad civil en la opinión de Pablo Forni (en el caso de la Argentina) obedecen a fuertes presiones isomórficas diferentes a las que fueron estudiadas en otros países. El autor habla de un isomorfismo Clientelístico y Gerencial.

Este isomorfismo ha sido denominado periférico e incluiría dos vertientes centrales. Una primera sería la fuerte influencia de organismos multilaterales de otros actores del exterior que imponen modelos de gestión, arreglos organizacionales, procesos y manuales de procedimientos los cuales se han transferido, sostiene el autor de modo acrítico. Otra estaría dada por las características clientelares de los actores políticos a nivel local (municipios). Si bien se han realizado estudios para OSC de otros países (por ejemplo, Leite, 2005 citado por Forni) y diversos estudios mencionan procesos isomórficos entre las OSC en sociedades tan distintas como China y Brasil no he encontrado trabajos de investigación Sistemáticos para América Latina y México.

La institucionalización de la participación

La institución es el espacio del poder, menciona Enríquez, de las normas del conocimiento más general, una representación mental representación parcial e idealizada del orden social. Vivimos en sociedad y la hemos construido.

Las formas específicas de organización son representaciones institucionales que se concretan en función de la cultura (Enriquez, 2002). Las organizaciones son concreción de las instituciones, lo que ocurre es que cuando las acciones difieren de los motivos que dieron lugar a su creación, si no hacen lo que dicen lo institucional entran en crisis, se presentan problemas de legitimación.

Como lo ha mencionado Güell (2001) la institucionalidad no se limita a aspectos puramente instrumentales, y además no garantiza por sí sola el bienestar social, con o sin participación en los procesos para alcanzar dicho bienestar deben considerarse la existencia de otros elementos como son los del capital social, entendido como el conjunto de vínculos sociales , de cooperación recíproca, confianza mutua y de organización y de cultura cívica; también agrega el autor a las aspiraciones colectivas, conceptualizadas como el proceso de conversión de los múltiples y diversos deseos privados de corto plazo en referentes colectivos a más largo plazo. A estos elementos se pueden adicionar los enfoques de ciudadanía que aunados al reforzamiento de una cultura de los derechos políticos de las personas tienen incidencia en el fortalecimiento de los lazos sociales (Güell, 2001).

La vida de los seres humanos está pautada por Instituciones de distinto nivel y generalidad, sostiene Fernández, mediante los procesos de socialización, se interiorizan en ellos , como parte de su subjetividad. Paradójicamente a la vez que se reconoce que instituciones como la escuela tienen una gran incidencia la tendencia en Latinoamérica hacia la privatización de servicios públicos y derechos como es el caso de la educación y la salud.

“Un dilema aún pendiente de resolución es cuánta institucionalización es requerida de manera que no se asfixie la autonomía social y, a la vez, no torne vulnerables la participación ciudadana en general y el control social en particular. Otro dilema asociado al anterior es cuánto de orgánico debe tener el control social, sobre todo habida cuenta de que la organización es un recurso escaso que, al ser privilegiado, puede contribuir a la “elitización” de la participación ciudadana” (Cunil, N., 2007: 160)

Cunil (2007) señala que la institucionalización del control social no depende de la mayor (o menor) cantidad de órganos, leyes ni sistemas que se creen en torno a ellos, esta dimensión

es parte del problema, y no “el problema”.

Otro señalamiento es que la institucionalización del control social no siempre es pertinente pues existen manifestaciones del control social que no pueden ser reducidas al “problema de su institucionalización” aún reconociendo que dicha institucionalización les afecta, distinguir cuando el control social se promueve desde los gobiernos y cuando se desarrolla en forma espontánea desde la sociedad es fundamental.

No es algo nuevo la tensión creciente entre la autoafirmación de la subjetividad social como principio del cambio y la tendencia de los sistemas e instituciones a definir sus propias reglas, valores y objetivos. (Güell, 2001:)

Ante la carencia de criterios técnicos unívocos existe la obligación de hacer uso del espacio de opciones disponibles, y viables en apariencia ante condiciones de incertidumbre.

La toma de decisiones para el desarrollo en manos de unos pocos privilegiados se opone a la exigencia de la sustentabilidad social; la institucionalidad debe contemplar la subjetividad social para que la gente pueda desplegar sus acciones, aspiraciones y compromiso: (Güell, 2001).

Organizaciones flexibles y adaptativas, estructuras flojamente acopladas se presentan como una alternativa en las condiciones actuales y ante las fallas y la rigidez de las estructuras burocráticas. Ante la inoperancia de la “racionalidad instrumental” el reconocimiento de la denominada subjetividad social a su vez nos ofrece nuevas posibilidades. Según Güell, (2001) se necesita complementariedad entre la subjetividad y los sistemas objetivos de la sociedad. Dice este autor: ... En las actuales condiciones de complejidad ni la capacidad colectiva de imaginación y acción, ni la capacidad autoadaptativa y autoreguladora de los sistemas e instituciones son capaces por sí solas de asegurar un orden social, económica y medioambientalmente sustentable... La subjetividad requiere de la eficiencia y creatividad de los sistemas autoregulados, tanto como éstos requieren de la orientación subjetiva y con base en valores para ser socialmente sustentables. Esa relación de mutuo reforzamiento no ha sido espontánea en el pasado, ni ciertamente lo será en el futuro. Esa relación requiere ser construida social e intencionalmente. (Güell, 2001).

...el desconocimiento de esta subjetividad muchas veces afecta aquellas iniciativas que propiciarían el mejoramiento de la calidad de vida de la población, pero que al ser concebidas desde una institucionalidad rígida no logran concretar sus objetivos. (Canudas, 2005:255)

Este tipo de reflexiones de expresarse en acciones podría propiciar revertir el intento por hacer sociedades de mercado sin sociedad.

El mercado sigue siendo el rey: “Hemos convenido en las sociedades modernas, que el mercado es una fuerza real. Le hemos impuesto normas y regulaciones, es cierto, pero hemos dejado-... que determine una parte muy significativa de la vida pública: los inversores deciden, sin más, el bienestar de países enteros” (Revueltas, R., 2011)

Conclusiones:

Si bien el replanteamiento de las relaciones estado-sociedad puede presentar una verdadera oportunidad de colaboración entre actores “una redistribución del poder”, también puede dar lugar a un retiro del estado y a la privatización o “outsourcing” de asuntos públicos privilegiando a algunos y perjudicando por ende a otros actores.

La denominada “gobernanza” no tiene una interpretación única, y la aclaración de su significado

y la institucionalidad derivada es importante para hacer transparente aquellos enfoques y experiencias que conducen a una delegación de la responsabilidad del estado. Distinguir lo discursivo de lo que sucede es nodal para avanzar en la construcción de espacios, instituciones y organizaciones que permitirían incorporar los procesos decisorios, articular temas, sectores, territorios, y coordinar acciones de carácter administrativo, social y político que incluyan a los diversos actores no gubernamentales.

La institucionalidad requerida se realiza desde distintas perspectivas de gobernanza, en realidad la menos frecuente es una perspectiva distinta al retiro o achicamiento de las funciones del estado. La aclaración de su interpretación y la institucionalidad derivada es importante para desechar aquellos enfoques que conducen a una delegación de la responsabilidad del estado. Esta elección es nodal para avanzar en la construcción de espacios, instituciones y organizaciones que permitirían incorporar los procesos decisorios, articular temas, sectores, territorios, y coordinar acciones de carácter administrativo, social y político que incluyan a los diversos actores no gubernamentales.

La institucionalidad no es neutra se plantea que ésta debe trascender a la racionalidad instrumental y a las organización rígida que al carecer de flexibilidad resulte inadecuada en el entorno actual; es un medio, pero el fundamento de la institucionalidad en visiones de bienestar y democracia con contenido social parece ser dejado de lado por la realidad y solapado por el discurso.

Tanto el gobierno como las organizaciones de la sociedad civil requieren modificaciones en su institucionalidad. Las tendencias observadas en las organizaciones de la sociedad civil de algunos países latinoamericanos presentan un isomorfismo que reproduce acriticamente modelos organizacionales de países que no tienen las mismas condiciones. La replicabilidad de modelos se presume puede estar ligada con los financiamientos, y condiciones impuestas por donadores u otros actores que otorgan dichos financiamientos. Tanto la obtención de recursos principalmente los gubernamentales y sus condiciones que incluso conducen a modificaciones en sus estructuras y estrategias de trabajo les provoca un alejamiento de los grupos y de la comprensión de problemas que en muchas de las OSC (vinculadas a las comunidades, al desarrollo y defensa de derechos) han sido parte sustantiva de su misión y actividad durante años de marginación e “invisibilidad” y que les dio legitimidad y ventajas en relación con otros actores

La institucionalidad de la política social se gesta con una participación de OSC desarticulada de las decisiones macroeconómicas y de la política económica por lo que presentan resultados poco satisfactorios desde la perspectiva del bienestar social fin último de la institucionalidad.

Por lo tanto, tal vez un camino posible sea el de revalorizar cursos de acción y decisiones de actores gubernamentales y no gubernamentales con base en “lo razonable”, lo ético, una perspectiva de “racionalidad social” que contemple la subjetividad social antes que cualquier noción de racionalidad instrumental.

Lo razonable se puede interpretar en relación con los límites de tolerancia en la elaboración e interpretación de las normas y en la apropiación debida o indebida de las reglamentaciones en beneficio de algunos grupos o sectores de la sociedad

La construcción de una institucionalidad basada en una racionalización social flexible, desde perspectivas críticas de análisis organizacional que consideran la lógica de la acción social

El fundamento de la institucionalidad en distintas visiones de bienestar y democracia reconociendo que la racionalidad instrumental debe dar paso a la subjetividad social.

Algunos hallazgos apuntan al hecho de que tanto el gobierno como las organizaciones de la sociedad civil requieren modificaciones en su institucionalidad y avanzar en una participación inclusiva que articule la política social con otras políticas públicas principalmente con la política

económica.

Bibliografía

Adler S. P. (2009) Introduction. A social Science which Forgets its Founders is Lost, en

Adler S, Paul (2009) The Oxford Handbook of Sociology and Organization Studies, Classical Foundations. Oxford. UK, p.p. 3-19.

Alvesson, M., & Karreman, D. (2000). Varieties of discourse: On the study of organizations through discourse analysis. *Organization Studies*, 53(9),

Arredondo, V (1993). *La concertación Social desde la experiencia de la Fundación para el Apoyo a la Comunidad*. Ciudad de México, México, Cuadernos de divulgación y Análisis. FAC / Caritas

Austin J. Cómo hacer cosas con palabras: Palabras y acciones (How to Do Things with Words). Barcelona: Paidós, 1982. ISBN 978-84-7509-141-9 (ed. original inglesa de 1962)

Beltrán, M (2012) Cinco vías de acceso a la realidad social en http://ih-vm-cisreis.c.mad.interhost.com/REIS/PDF/REIS_029_03.pdf y <http://www.sociologando.org.ve/pag/index.php?id=33&idn=192>

Beltrán M (2005) El dilema acción –estructura en <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/viewFile/11303/11961>

Berger, P. y T. Luckmann. (1999) La construcción social de la realidad, Amorrortu. Argentina. pp. 33-65.

Cohen, J. y. A. Arato (2002). *Sociedad Civil y teoría política*. Mexico: FCE

Collin, L. (2007). Las ONG´s y la Iglesia. *Regiones y Desarrollo Sustentable (en prensa)*

_____ (2008), el Poder Sacralizado. Ensayo sobre la cultura política mexicana del siglo XX Tlaxcala, El Colegio de Tlaxcala

Collin L y Molina R (2008) Las Organizaciones de la Sociedad Civil en México: de la invisibilidad al protagonismo en <http://nuevomundo.revues.org/47723>

Cunill Grau, N (2007) “La rendición de cuentas y el control social. Una aproximación conceptual”. Trabajo preparado para el I Seminario Internacional Rendición de Cuentas y Control Ciudadano en Entidades Territoriales, Bogotá, Colombia, 12-13 de abril, de abril, , pp. 12-13

Czarniawska, B. (2008), A Theory of organizing, Edward Edgar Publishing. UK. 1-33.

De Gaulejac, V. (2008) “La sociologie clinique entre psychanalyse et socioanalyse, en Sociologies. Théories et recherches. <http://sociologies.revues.org/index1713.html>

Enriquez, E. (2002) “El relato de vida: interfaz entre intimidad y vida colectiva”, en Perfiles Latinoamericanos, núm. 21, pp. 35-47. Enriquez, Eugène (2007), Clinique du pouvoir. Les figures du maître, érès, París, pp. 19-54 y 105-122.

Fernández, L. M. (1994) Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas, Paidós, pp. 17-52.

Forni P y L V Leite (2007), El desarrollo y legitimación de las organizaciones del tercer sector en la Argentina. Hacia la definición de un isomorfismo periférico en <http://www.scielo.br/pdf/soc/n16/a09n16.pdf>

Franco R y M Székely(2010) Institucionalidad Social en America Latina, CEPAL, Santiago de Chile.

García A y Juan Camacho(2010) Regulación de los servicios sociales y autoridad social en Franco R y M Szekely, CEPAL

Geertz, C. (1989) “El impacto del concepto de cultura en el concepto del hombre”, en La interpretación de las culturas, Gedisa, Barcelona, pp. 43-59.

González Rey, F (2008) Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales.Revista diversitas-Perspectivas en psicología,Vol. 4 No 2,225-243 p.p.Centro Universitario de Brasilia, Brasil 2008. http://www.usta.edu.co/otras_pag/revistas/diversitas/doc_pdf/diversitas_8/vol.4nar/articulo_1.pdf

Güell, P E. (2001) Subjetividad social: desafío para el nuevo siglo, Revista Académica POLIS On-Line, Volumen 1 Número 2, Universidad Bolivariana.Santiago de Chile 2001. <http://www.revistapolis.cl/2/guell.htm>. (10 de septiembre de 2010)

Laura Collin Harguindeguy y Rafael Molina, « Las Organizaciones de la Sociedad Civil en México: de la invisibilidad al protagonismo », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Coloquios, Puesto en línea el 17 enero 2009, consultado el 10 junio 2013. URL : <http://nuevomundo.revues.org/47723> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.47723

Lecay, R. (2006). America Latina y el desafio de la Gobernanza. *Gobierno y Gestión Año 7 N 28* , 109-144

Lópezllera, L. (14 de Junio de 2002). *¿Cómo vemos los actuales Desafíos?* Recuperado el marzo de 2008, de Vida Digna y Tianguis Tlaloc: <http://www.vidadigna.info/haciadelante.htm>

March, J. (1994) A Primer on Decisions Making. How Decisions Happens, The Free Press, pp. 175-219.

Marshall J y Waissbluth M (2007). Reforma del Estado en Chile una oportunidad en <http://www.expansiva.cl/media>

Monedero J.C. (2005). *El Gobierno de las palabras. Legitimidad, gobernanza y nuevas formas de participación ciudadana*-.Bogota: Viva la Ciudadanía.

Montaño H. L. (2006), “La Sociología de las Organizaciones: desarrollo, rompimientos y perspectivas”, en Enrique de la Garza Toledo (coord), Tratado latinoamericano de sociología, Anthropos y Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Barcelona, pp. 195-208.

Monterroso-Rivas O (2009) Institucionalidad y Políticas Públicas para el Desarrollo Rural en Guatemala. CEPAL, Revista 97, abril del 2009

Penso D Albenzio, Cristina Teresa (1997) Perfil de los gobiernos y las capacidades de gobernación Gestión y Estrategia, No. 11-12 Número doble, Enero Diciembre, 1997, UAM – A. <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num11y12/doc06.htm>

Penso D Albenzio, Cristina Teresa (1998) La construcción de políticas públicas: Estado más sociedad. Gestión y estrategia No. 14, Julio-Diciembre, 1998, UAM-A <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num14/doc01.htm>

PNUD, OEA (2010) Nuestra democracia / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos. México: FCE, 260 p: 27 x 19 cm. Colección Obras de Sociología.

Powell, Walter W. y Paul J. DiMaggio (1983), “The Iron Cage Revisited: Institucional Isomorphism and Collective Rationality in Organizacional Fields”, en American Sociological Review, Vol. 48, núm. 2, pp. 147-160.

Salamon, L. y. Anheir (1996). *Working Papers of the John hopkins Comparative Nonprofit Sector Project*. John Hokins University Institute for Policy Studies.

Sillince, J (2007) Organizational Context and the Discursive Construction of organizing, en Management Communicatio Quaterly, 20 (4) pp 363-394.

Tejeda, J. L. (2004). *La transicion y el Pantano: Poder, politica y elecciones en el Mexico actual, 19972003*. Mexico: Plaza y Valdes.

Valencia, E.. (1997). El proceso de consulta para el fortalecimiento de las organizaciones de la Sociedad Civil en Mexico. En M. V. Winder, *El Desarrollo una Tarea en Común* (págs. 191-268). Mexico: IDEA / The Synergos Institute / Red Observatorio Social.

Weber, Max. (1983), *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica. México. pp. 5-45.

Weick, K (1976) , “Educational Organizations as Loosely Coupled Systems”, en Administrative Science Quarterly, 21/1, pp. 1-19.

Winder, D. (1997). Introducción. En E. V. Winder, *El desarrollo una tarea en común* (págs. 13-28). Mexico: Synergos Institute / IDEA /Red Observatorio Social.

Otros:

Revueltas R (2011) El fracaso global de la política. Milenio diario, martes 9 de agosto de C2011, p.03